

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2018-6592 *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de edificio para 10 apartamentos turísticos en calle La Costa, 2.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA, en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación de rehabilitación de edificio para 10 apartamentos turísticos cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 19 de junio de 2018.

Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: Apartamentos Turísticos Noja Playa, S. L.

Dirección de la licencia: Calle La Costa, número 2 (Noja).

Régimen de Recursos

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Noja, 4 de julio de 2018.

El alcalde (ilegible).

2018/6592